Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN
ÁREA:	ARN CAQUETA
PROFESION:	PSICOLOGA
FECHA DE GRADO:	04 DE ABRIL DE 2022
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
FECHA DE GRADO - POSTGRADO :	28 DE MAYO DE 2024
CIRCULAR APLICABLE:	024 DE 2025

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		EQUIVALENCIAS		VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA			
24	FACILITADOR	Pregrado	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	1.1	Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional;	$ 5,697,120.00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION-ARN	14/08/2024	15/12/2024	4.03	**Objeto:** Prestar servicios profesionales con plena autonomía administrativa y técnica en la planificación, desarrollo y seguimiento de las acciones con enfoque de derechos de las mujeres y de género, en los planes, programas y proyectos establecidos en la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica y en todos los procesos misionales y acciones institucionales de la Agencia
FUNDACIÓN SOMOS TODOS FST	01/04/2024	13/08/2024	4.40	**Prestar en forma personal sus servicios y conocimientos profesionales y a poner a disposición de ésta, su experiencia, conocimientos, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto en el área de PSICOLOGÍA desarrollando las actividades dispuestas en la propuesta de implementación y cualificación PIYC, así como también el desarrollo del proceso de atención de acuerdo alo establecido en los lineamientos técnicos, manuales y guías de la modalidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del presente mcontrato, el Código Civil y demás leyes que regulen la materia.**
FUNDACION FUNDAR.	01/05/2023	30/11/2023	6.97	**FUNCIONES: 1**. Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos., Promueve el desarrollo de las reuniones de caso (equipo interdisciplinario, familia o red de apoyo, niño, niña, adolescente), así como las conferencias de caso (equipo interdisciplinario, sectores y servicios (públicos y/o privados). 2. Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad. 3. Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso, con enfoque de género y étnico.
FUNDACIÓN SOMOS TODOS FST	01/02/2024	31/03/2024	2.00	Prestar en forma personal sus servicios y conocimientos profesionales y a poner a disposición de ésta, su experiencia, conocimientos, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto en el área de PSICOLOGÍA desarrollando las actividades dispuestas en la propuesta de implementación y cualificación PIYC, así como también el desarrollo del proceso de atención de acuerdo alo establecido en los lineamientos técnicos, manuales y guías de la modalidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del presente contrato, el Código Civil y demás leyes que regulen la materia.
FUNDACION FUNDAR.	01/12/2023	31/01/2024	2.00	FUNCIONES: 1. Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos., Promueve el desarrollo de las reuniones de caso (equipo interdisciplinario, familia o red de apoyo, niño, niña, adolescente), así como las conferencias de caso (equipo interdisciplinario, sectores y servicios (públicos y/o privados). 2. Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad. 3. Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso, con enfoque de género y étnico.
FUNDACION FUNDAR JSG	11/04/2022	30/04/2023	12.63	• Mantener la historia psicosocial actualizada consignando en ella los procedimientos realizados a cada hogar sustituto, igualmente remitir de manera oportuna los informes a las respectivas defensorías de familia los 5 días de cada mes. • Salvaguardar y velar por el cuidado de la información que se maneja en las historias de atención • Realizar las visitas de seguimientos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogares, una vez al mes o las veces que se requiera en los hogares sustitutos que le sean asignados. • Presentar los informes de las visitas de seguimientos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogares, de los hogares sustitutos que se le asignen
			0.00	
		TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	32.03	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	HAROLD BARRERO
Proyectó	HAROLD BARRERO
Revisó:	JENNIFER PIRAGUA
Aprobó:	JUAN PABLO RENDÓN

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"